

Designa a funcionarias encargadas de Gestión de Riesgos de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 633**

**PUNTA ARENAS, 15 de Septiembre de 2021**

**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El artículo 1° inciso segundo del D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021 (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. El Oficio N° 18.338, de 07.09.2021, del Jefe de División de Gobierno Interior, que solicita designación de encargados de Gestión de Riesgos;
9. El Correo Electrónico de 14.09.2021, de la Encargada de Administración y Finanzas, de esta Delegación Presidencial Regional que solicita se dicte la R.E. designando a las encargadas de Gestión de Riesgos;
10. El Correo Electrónico de 14.09.2021, de la Encargada del Depto. Jurídico, de esta Delegación Presidencial Regional que solicita se dicte Resolución Exenta, de las encargadas de Gestión de Riesgos; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con Titular y Suplente como Encargados de Gestión de Riesgos, para aplicación de matriz de riesgos estratégicos.
2. Con el objeto de proponer las definiciones estratégicas, lineamientos y prioridades, así como también los recursos e insumos que permitan orientar y focalizar las políticas, planes, programas e iniciativas en gestión de riesgos.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNÁNSE** Encargados de Gestión de Riesgos Titular y Suplente con el objeto de implementar y dar cumplimiento al proceso antes mencionado en cada Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a las funcionarias que a continuación se señalan:

Unidad	Área o Indicadores		NOMBRES	Cargo	Rut	Correo Institucional
Magallanes y de la Antártica Chilena	Gestión de Riesgos	TITULAR	Gloria Brignardello Muñoz	Jefa Depto Social	5.051.720-9	gbrignardello@interior.gob.cl
Magallanes y de la Antártica Chilena	Gestión de Riesgos	SUPLENTE	Nataly Marcela Andrade Huentelican	Encargada DAF	16.362.426-5	nandrade@interior.gob.cl

2. **NOTIFIQUENSE** a las funcionarias señaladas de su designación como Encargadas de Gestión de Riesgos de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Margarita Norambuena Caviedes, Delegada Presidencial Regional (S) de Magallanes y de la Antártica Chilena.  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**





16/09/2021

Margarita Edith Norambuena Caviedes  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** sB4C0xCo2iDPBpMu0h4BwQ==

RBR/eps

ID DOC : 19185844

Distribución:

1. Jefe División de Gobierno Interior
2. Gloria Brignardello Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS